

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
Jefe de embarcación 4ª	13	1	CEUTA	C	Idem.
Jefe de embarcación 4ª	13	2	MALAGA	C	Idem
Jefe de Máquinas embarcación de 3ª	13	1	MUROS	C	Experiencia en la represión del contrabando.
Jefe de Máquinas embarcación de 3ª	13	1	ALMERIA	C	Idem.
Jefe de Máquinas embarcación de 3ª	13	1	ROSAS	C	Idem.
Jefe de Máquinas embarcación de 3ª	13	1	MAHON	C	Idem.

MINISTERIO DEL INTERIOR

5487 *RESOLUCION de 26 de febrero de 1986. de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación

de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia y no podrán optar, a los puestos de trabajo situados en Madrid, sino funcionarios con destino en esta capital.

Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 26 de febrero de 1986.-El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Sr. Subdirector general de Personal.

Puesto de trabajo	Nivel	Localización	Número de Vacantes	Requisitos mínimos
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA				
Sección Asuntos Generales	24	Madrid	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos B ó C del artº 25 de la Ley 30/1984. Licenciado en Derecho o en Ciencias Económicas.
DELEGACION DEL GOBIERNO EN ASTURIAS				
COMISARIA DE POLICIA DE LANGREO-SAN MARTIN DEL REY AURELIO:				
Sección de Documentación	14	Langreo	1	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo C del artº 25 de la Ley 30/1984. Mérito preferente: Desempeñar o haber desempeñado puestos de trabajo en Comisarias de Policía.
DELEGACION DEL GOBIERNO EN MENORCA				
Sección Asuntos Generales	20	Mahón	1	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo C del artº 25 de la Ley 30/1984. Licenciado en Derecho. Desempeñar o haber desempeñado puesto de trabajo en la Delegación Insular del Gobierno en Menorca, otras Delegaciones Insulares, Gobiernos Civiles o Delegaciones del Gobierno en Comunidades Autónomas.

Puesto de trabajo	Nivel	Localización	Número de Vacantes	Requisitos mínimos
DELEGACION DEL GOBIERNO EN ANDALUCIA				
Secretario/a de puesto de trabajo de Nivel 30.	13	Sevilla	2	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos C y D del artº 25 de la Ley 30/1984.
GOBIERNO CIVIL DE PONTEVEDRA				
Sección de Asuntos Generales	21	Pontevedra	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B del artº 25 de la Ley 30/1984. Titulación Superior.
Sección Derechos Ciudadanos y Asociaciones	21	Pontevedra	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B del artº 25 de la Ley 30/1984. Licenciatura en Derecho.

ANEXO QUE SE CITA

ORGANISMO AUTÓNOMO "JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO"

Puesto de trabajo	Número de Plazas	Nivel	Localización	Requisitos mínimos
JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE MADRID-				
Jefe Provincial de Tráfico	1	28	Madrid	Funcionarios pertenecientes al Grupo A del artículo 25 de la Ley 30/984
JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE VALLADOLID				
Jefe Provincial de Tráfico	1	24	Valladolid	Funcionarios pertenecientes al Grupo A del artículo 25 de la Ley 30/984.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

5488

ORDEN de 25 de febrero de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo en este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección

General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, Madrid 28071, en instancias según modelo anexo.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figure: Título académico, años de servicios, puesto de trabajo desempeñado en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos.

Cuarta.-Los funcionarios que al amparo de este anuncio obtuviesen destino, no podrán participar durante los próximos dos años en anuncios para provisión de vacantes de este Ministerio que se convoquen durante dicho periodo, salvo en el caso de que se hubiere acordado su cese en el puesto de libre designación adjudicado o que el nuevo puesto suponga promoción profesional para el interesado.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 25 de febrero de 1986.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Subsecretario.